

# Cartilla de derechos de las mujeres mayas





## PRESENTACIÓN

Las mujeres mayas queremos conocer nuestros derechos para ejercerlos plenamente y defenderlos cuando sea necesario.

Muchas veces la información que tenemos sobre nuestros derechos es poca y de mala calidad porque las instituciones del Estado no cumplen con su deber de promover los derechos humanos en las comunidades mayas.

Esta falta de información nos hace creer que la violencia es normal, que no hay alternativas para acabar con lo que nos daña y que las mujeres no tenemos derechos. Pero las cosas no son así.

Los derechos humanos tienen que ver con nuestro bienestar en la vida diaria, por esta razón:

- 1) Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros derechos.
- 2) Hay instituciones que trabajan para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos que se cometen contra nosotras.

Las experiencias presentadas en esta cartilla nos recuerdan que al conocer nuestros derechos tenemos mejores herramientas para exigir su cumplimiento ante las autoridades.

# Igualdad y no discriminación



Mi nombre es Zacnicte, vivo con mi novia Juanita y pronto voy a tener un bebé. Estoy muy feliz porque en nuestra comunidad cada persona puede ser diferente y disfrutar de sus derechos sin que la discriminen por ser mujer, estar enferma, tener una discapacidad, ser viejita o no tener mucho dinero.

Respetamos las características que nos hacen diferentes y nunca olvidamos que hombres y mujeres somos iguales y merecemos respeto.

# Nombre



Al igual que mi abuela y mi madre, me siento muy orgullosa de tener nombre y apellidos mayas porque reflejan nuestro origen y nuestra identidad como mujeres mayas y dan cuenta de la historia y la cultura que compartimos como pueblo.

# Bienestar

físico, emocional, moral y espiritual



Nosotras, las mujeres mayas, tenemos derecho a vivir con felicidad, tranquilidad y paz cuando estamos en la casa, la escuela, el centro de salud, el mercado, la plaza, las calles y los lugares de trabajo.

# Libertad de pensamiento y expresión



Nunca olvido que tengo derecho a que mi voz sea escuchada y tomada en cuenta, porque desde hace mucho aprendí que al expresar nuestras opiniones e ideas, las mujeres podemos provocar cambios en nuestros hogares, ayudar a que mejoren los servicios de las instituciones y desarrollar propuestas para el bienestar de la comunidad.

# Libertad de conciencia y religión



Mi hermana tiene una religión diferente a la mía, me gusta platicar con ella sobre las ceremonias que practicamos y las creencias que vamos a enseñar a nuestros hijos. Ser de religiones diferentes no afecta la convivencia que tenemos en nuestro hogar y con otras personas de la comunidad porque respetamos los valores que cada quien tiene.

# Salud

## GINECOLOGÍA



Le dije a todas las mujeres de mi familia que tenemos derecho a recibir atención médica de calidad y que el personal de los hospitales y centros de salud no debe tratarnos mal ni impedir que disfrutemos de todos los servicios de salud disponibles.

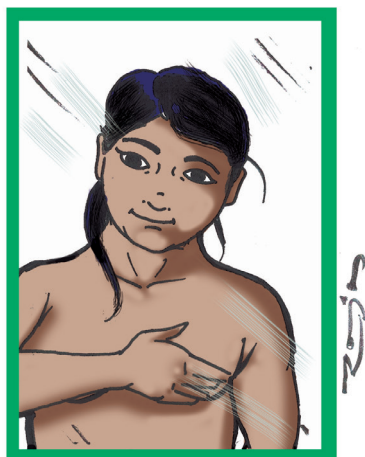
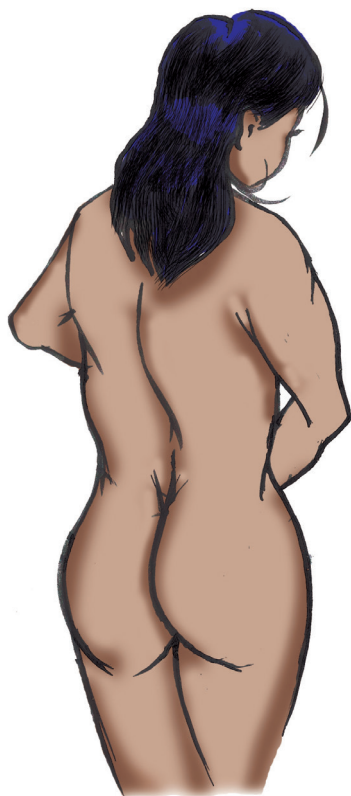


# Medicina tradicional



Las parteras, hierbateras y sobadoras nos ayudan a mantener nuestra salud física y mental con prácticas curativas y medicinas tradicionales; su trabajo en la comunidad es importante y debe ser respetado y apoyado por las autoridades. Sin ellas ¿quién te cura el susto, el mal de ojo y muchas cosas más?

# Derechos sexuales



En las clases de educación sexual aprendí que las mujeres tenemos derecho a decidir cuándo, con quién y en dónde mantenemos relaciones sexuales; la clase de esta semana fue interesante porque hablamos sobre la importancia de conocer nuestro cuerpo para tener una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.

# Derechos reproductivos



¿Tener o no tener hijos? Para decidir de manera libre, responsable e informada cuántos hijos tendría y cuánto tiempo habría entre sus nacimientos me sirvió mucho la orientación que recibí en la escuela y en el centro de salud sobre los métodos anticonceptivos que podía utilizar para no embarazarme y protegerme de las infecciones de transmisión sexual.

Sin duda es muy bueno para nosotras recibir información y atención médica durante el embarazo, el parto, el período posterior a éste y cuando deseamos interrumpir un embarazo que pone en riesgo nuestra salud o vida.

# Educación pública y gratuita



Lo que más extraño de la secundaria es el taller de electricidad, pero estoy muy contenta porque cuando termine el bachillerato voy a estudiar en la misma universidad que mi hermano para ser ingeniera.

Mi mamá ha sido un gran ejemplo para nosotros porque después de cursar el programa de alfabetización siguió con sus estudios de primaria.

# Educación intercultural



En las clases hablamos en maya con la maestra, juntos aprendemos sobre las tradiciones, la historia y los valores del pueblo maya para conservar nuestra cultura e identidad.

# Trabajo



En la comunidad valoran mucho el trabajo de mi madre, ella es hierbatera y con lo que gana ha podido cubrir todas sus necesidades (alimentación, vivienda, vestido, etc.) y, junto con mi padre, ha costeado mi educación y la de mi hermano, él es abogado y yo ingeniera civil.

Yo exijo a mis jefes tener una jornada de trabajo de ocho horas, un día de descanso a la semana y vacaciones pagadas como establece la ley. Cuando me quedo a trabajar después de mi turno, pido que me paguen mis horas extra. Ahora superviso la construcción de un puente y como estoy embarazada no realizo actividades peligrosas y pronto me van a dar mi licencia de maternidad con sueldo pagado.

Algo que me gusta mucho de mi trabajo son los cursos de capacitación y que en este espacio las mujeres no recibimos malos tratos del patrón ni de los empleados, de hecho, está totalmente prohibido el acoso sexual y la discriminación por razones de maternidad y estado civil.

# Reconocimiento del trabajo doméstico



¡Lavar, planchar, cocinar, escombrar, barrer, limpiar, educar y cuidar a mis hijos! La ley reconoce que estas actividades son una aportación igual de importante que el dinero que me da mi esposo para sostener nuestro hogar.

# Mismas responsabilidades en el hogar



¡Si en la casa todos y todas ensuciamos, todos y todas tenemos que limpiar! Por eso mi hijo barre el piso y lava los trastes, mientras que mi hija se encarga de que la mesa y el baño siempre estén limpios. Mi esposo lava la ropa, yo preparo de comer y juntos cuidamos y educamos a nuestros hijos.

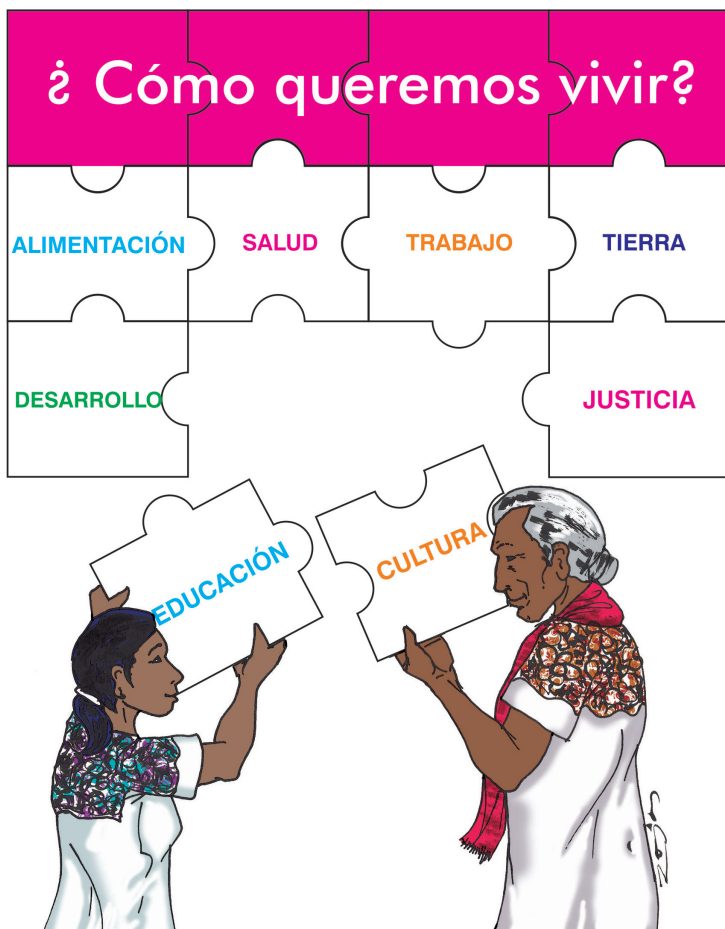


# Entretención y descanso



A mis amigas y a mí nos gusta mucho jugar futbol, salir a platicar y leer el periódico, pero en nuestra comunidad las mujeres también disfrutan de otras actividades como pasear por el parque, tomar el fresco en la calle o descansar meciéndose en la hamaca.

# Autodeterminación del pueblo maya



Mi nieta me preguntó ¿qué es la autodeterminación del pueblo maya? y le contesté que como pueblo podemos elegir el tipo de autoridades e instituciones comunitarias que queremos, escoger la justicia y la educación que se van a dar en la comunidad, determinar si queremos o no que se establezcan empresas o fábricas en nuestras tierras; en otras palabras, tenemos derecho a decidir el destino de nuestro pueblo.

# Cultura maya



La cultura maya no sólo es “lo bonito”, “el folclor” o “el baile”, refleja nuestro origen, historia e identidad como mujeres mayas. Por esta razón, las autoridades no sólo deben promover nuestra cultura mediante festivales, discursos y museos, lo más importante es que respeten a todas las mujeres y hombres que forman parte del pueblo maya y se aseguren de que tengamos las mismas oportunidades que las personas que no son mayas.

# Consulta libre, previa, informada y pacífica



Las autoridades preguntaron directamente a las mujeres y hombres de mi comunidad si estaban de acuerdo o no con la construcción de un centro comercial, porque es su obligación consultarnos antes de aprobar proyectos o aplicar leyes que pueden afectar el bienestar de nuestro pueblo.

Ahora, el gobierno nos está consultando sobre los desarrollos turísticos que quiere establecer en nuestras tierras. A través de las instituciones que nos representan, otorgaremos nuestro consentimiento libre e informado o llegaremos a un acuerdo con las autoridades que refleje los deseos expresados por toda la comunidad.

El gobierno también nos ha consultado sobre otros asuntos por medio de las asambleas que acostumbramos hacer para construir acuerdos entre todos y todas.

# Organización



Desde hace un par de años, un grupo de vecinas nos organizamos para promover en la comunidad los derechos de las mujeres con eventos en escuelas, centros de salud, plazas y otros espacios públicos. Además de colaborar en este proyecto comunitario, mis compañeras forman parte de otros grupos y organizaciones de mujeres. ¡Organizarnos es nuestro derecho y ninguna autoridad nos lo puede impedir!

# Participación comunitaria



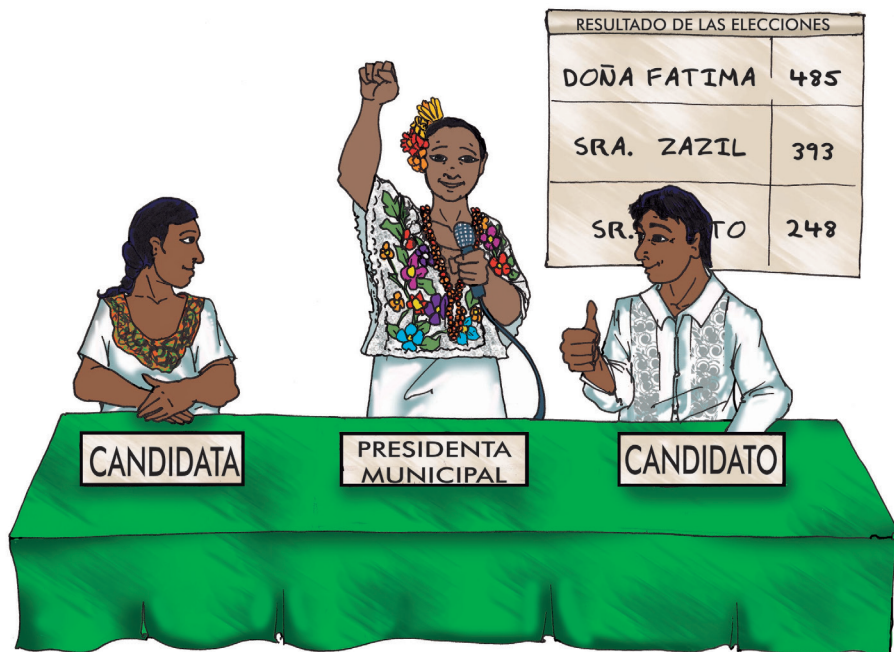
Este domingo hombres y mujeres participamos en una jornada de trabajo para limpiar el parque donde juegan los niños y niñas de nuestra comunidad. Cuando acabamos, se llevó a cabo una asamblea para tomar decisiones y planear otras actividades relacionadas con la vida comunitaria.

# Voto



Desde que cumplí 18 años he podido votar en todas las elecciones y consultas populares que se realizan en mi comunidad, municipio y estado. Pienso que es muy importante que las mujeres podamos elegir de manera libre y secreta por quién votar, sin que nadie nos presione para escoger a nuestros representantes.

# Candidata



¡Hoy presentaron los resultados de la elección! Siento un gran compromiso con toda la gente de mi municipio porque me eligió como su representante para dirigir los asuntos públicos y tomar decisiones en cuestiones que afecten los derechos de nuestras comunidades.



# Tierra



Vivimos en las tierras que heredamos de nuestros ancestros, aquí podemos cultivar alimentos y realizar otras actividades productivas que contribuyen a nuestro desarrollo y bienestar.

Como tenemos derecho al uso y disfrute preferente de los recursos naturales que hay en las tierras del pueblo maya, el gobierno requiere nuestro consentimiento libre, previo e informado para explotar estos recursos. Además, las autoridades deben sancionar toda intrusión o uso de nuestras tierras que no autorizamos.

# Propiedad Privada



Siempre he podido ejercer mi derecho a decidir cómo uso el dinero que gano vendiendo artesanías, mi esposo no me lo quita y tampoco se apropia de mis cosas. Este mes voy a comprar block y cemento con todo lo que he ahorrado porque quiero construir un cuarto para rentárselo a los maestros que vienen de la ciudad a dar clase.

# Vida libre de maltrato/violencia



Nosotras salimos a marchar para manifestarnos en contra de la violencia y la discriminación hacia las mujeres porque queremos una vida feliz y tranquila, sin miedos ni tristezas, en nuestros hogares y en todos los espacios públicos (escuelas, hospitales, plazas, calles, mercados, etc.).

No queremos que en nuestras comunidades las mujeres sean víctimas de violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, acoso sexual, desapariciones forzadas o cualquier otra situación de maltrato físico, sexual, psicológico o económico cometido por vecinos, doctores, maestros, novios, esposos, familiares, policías, autoridades y demás personas.

# Igualdad ante la ley



¡Ni él es más, ni yo soy menos! La abogada nos explicó que hombres y mujeres somos iguales ante la ley; como no hay leyes que den más derechos o privilegios a los hombres, las autoridades tienen la obligación de tratarnos bien a ambos.

Al responder las dudas que teníamos, la abogada nos dijo que las autoridades tienen una obligación mayor cuando se trata de actuar para evitar la violencia y proteger a las mujeres, niños, ancianos y personas que están viviendo una situación que daña sus derechos.

# Justicia comunitaria y estatal



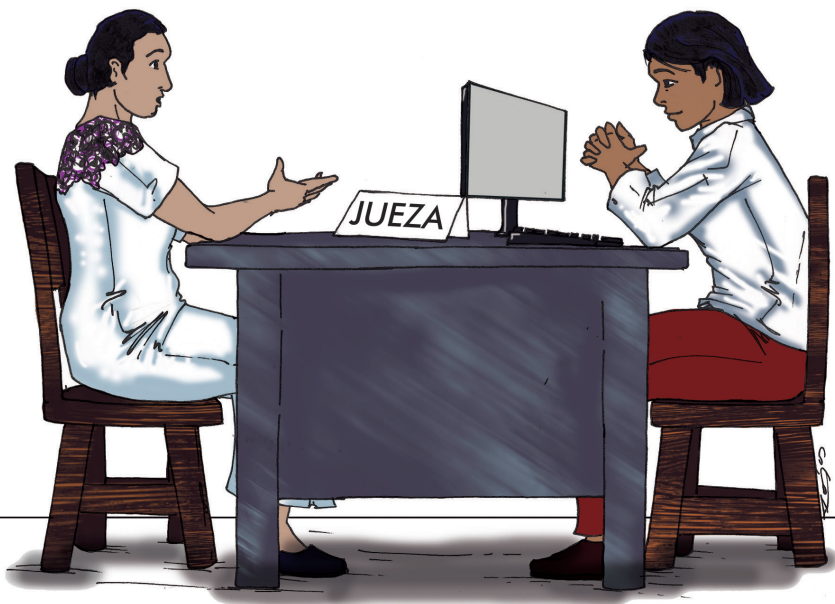
En distintas ocasiones tuve que acudir a las instituciones de justicia para resolver las situaciones de discriminación y maltrato que enfrentaba en mi hogar y en otros espacios.

Por eso sé que las mujeres mayas tenemos dos justicias: la comunitaria y la estatal y que ambas son igual de importantes.

Las instituciones de justicia estatal (agencias del ministerio público, juzgados y tribunales) no me cobraron sus servicios, todos los procedimientos fueron gratuitos y las autoridades que ahí trabajan respetaron mis derechos humanos y me escucharon tomando en cuenta mis costumbres, tradiciones y particularidades como mujer maya.

También he ido a los juzgados de paz y a las comisarías municipales para someter a su consideración los conflictos que quiero solucionar. Estas instituciones de justicia comunitaria se encuentran más cerca de mi casa y ahí las autoridades me atienden rápido, hablan en maya conmigo y entienden las costumbres, tradiciones y cultura que hay en nuestro pueblo.

# Acceso a la justicia: ser escuchadas por la autoridad



Una abogada me dijo que las autoridades del ministerio público tienen la obligación de recibir mi denuncia, brindarme protección y comenzar con la investigación de los hechos para que un juez determine la sanción que recibirá la persona que me agredió.

Las autoridades también tienen que escuchar mi historia con respeto, sin culparme por lo que paso y creyendo en mi palabra.

La abogada también me dijo que todas las autoridades (jueces de paz, comisarios municipales, fiscales del ministerio público, jueces del poder judicial, etc.) tienen la obligación de escucharnos (incluso nos deben escuchar aquellas autoridades que no trabajan en las instituciones de justicia como la presidenta municipal o el director de un hospital).

# Acceso a la justicia: ser tratada como inocente



Estoy acusada de cometer un delito, pero no por esto las autoridades pueden maltratarme, torturarme u obligarme a declarar en mi contra. Por el contrario, es obligación de las autoridades respetar todos mis derechos durante el proceso jurídico que enfrento y tratarme como inocente mientras no haya una sentencia que diga que soy responsable de un delito.

# Acceso a la justicia: contar con un intérprete



Antes sólo hablaba en maya, así que no quería presentar mi denuncia ante las autoridades porque me preocupaba que no me entendieran y me trataran mal. Finalmente, me animé a denunciar porque una abogada me dijo que en el ministerio público, los juzgados y los tribunales me asignarían sin costo un intérprete para comunicarme con las autoridades y comprender todos los procedimientos jurídicos, pues ésta es una obligación que deben cumplir dichas instituciones.



# Acceso a la justicia: tener una defensa adecuada



Cerca de nuestra comunidad hay una institución a la que le dicen Defensoría Pública o Defensoría de Oficio, ahí fui para solicitar los servicios de un abogado que llevara mis trámites de divorcio sin cobrarme. La abogada que me asignaron habla conmigo en maya y conoce bien nuestra cultura, con ella me comunico en privado y libremente.

La primera vez que me reuní con mi abogada de oficio le conté la situación de maltrato que enfrento en mi hogar, me explicó las acciones jurídicas que podíamos realizar y me dijo que yo debía decidir cuál era la mejor alternativa para mí.

# Acceso a la justicia: recibir protección de las autoridades



Grité pidiendo ayuda porque mi esposo se puso muy violento. Mi vecina Ixchel me escuchó y avisó a las autoridades que mis hijos y yo estábamos en peligro. La policía llegó a la casa rápidamente, entró para ponernos a salvo y de inmediato sacó a mi esposo de nuestro domicilio, aunque él se resistía diciendo que era dueño de la casa.

Los policías que me ayudaron ese día me preguntaron si quería denunciar a mi esposo, me informaron sobre los refugios donde las mujeres que viven violencia pueden quedarse junto con sus hijos y me dijeron que todas las autoridades (policías, comisarios, jueces de paz, ministerios públicos, etc.) tienen la obligación de intervenir en una emergencia como ésta.

## AGRADECIMIENTO

La elaboración de esta cartilla fue posible por los aprendizajes que obtuvimos junto con las 30 mujeres mayas que participaron en el programa de formación “Promotoras mayas de justicia, construyendo caminos para el ejercicio de nuestros derechos” (diciembre de 2016 - mayo de 2017).

A todas ellas les agradecemos infinitamente el tiempo, la dedicación, los conocimientos y las experiencias que compartieron con EQUIS Justicia para las Mujeres, CADIN y APIS Sureste.





EQUIS Justicia para las Mujeres A.C. es una organización feminista que busca transformar las instituciones, leyes y políticas públicas para mejorar el acceso a la justicia para todas las mujeres. En colaboración con CADIN y APIS Sureste, implementamos el programa de formación en género y derechos humanos “Promotoras mayas de justicia, construyendo caminos para el ejercicio de nuestros derechos” entre diciembre de 2016 y mayo de 2017. Esta cartilla fue elaborada en el marco de este programa con el objetivo de brindar a las mujeres mayas información de utilidad para disfrutar plenamente de todos sus derechos individuales y colectivos.



E Q U I S  
Justicia para las mujeres



**APIS**  
*Sureste*  
Fundación para  
la Equidad, A. C.